



2019-19209

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso:02-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-10-2019

Folio:2019-19209
Certificado de ingresos:2019-373507
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMERICAN BEEF S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-004-033
Propietario: AMERICAN BEEF S.A. DE C.V.
Domicilio: RETORNO PABLO NERUDA 107 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	26.99	0.00	0.00		2,280.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	26.99	0.00	0.00		228.04
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	26.99	0.00	0.00		45.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.99	0.00	0.00		45.61
TOTALES			53.98	0.00	0.00		\$ 2,599.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2019 11:8:29

Usuario:

Dirección: null

302d02141ba134ba349aa8d66fe4eee9ed03f1d03102b0f20215008fac59fdb4cf1b74d57139c80078e92322d0ae1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.